



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.678 / 2016.

ZAPALLAR, 13 de Mayo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; y Decreto de Alcaldía N° 2.624/2016 de fecha 12 de Mayo de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 300/2016, de fecha 12 de Mayo de 2016, emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
- Memorandum N° 83/2016 de fecha 09 de Mayo de 2016 emitido por el Director Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° PAGUESE Permiso de Circulación correspondientes a Bus perteneciente a la I. Municipalidad de Zapallar, Departamento de Desarrollo Comunitario, según detalle:

Placa patente	Marca	Año	Color	Motor N°	Chassis N°	Monto Permiso \$
GXBK-96-1	Huyndai	2015	Blanco	D4GAEJ155059	KMJHG17HPFC065126	45.497.-

2° GIREESE cheque a nombre de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Rut N° 69.050.400-6, por la cantidad de **\$45.497.-** (cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos).

IMPÚTESE el gasto al ítem **215.22.08.007.001.000**, denominado "**Permisos de Circulación – Vehículos y Camionetas**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

C: Decreto/ D.A. 2678-2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.